

En esta Nota: Gas Natural Asociación Colombiana De Petróleo Tutela Crisis Energética

Inicio Economía

Fallo de tutela obligará a Colombia a importar mayor cantidad de gas

La operación de Uchuva 2 fue suspendida tras un fallo de tutela, por lo que no podrá entrar en operación para el año 2029.

Por: María Fernanda Tarazona Martínez

Publicado: Lunes, Septiembre 16, 2024 - 13:30 | Actualizado: Lunes, Septiembre 16, 2024 - 13:30



Planta que se encarga del suministro de gas natural Colprensa

La Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), en conjunto con Naturgas manifestaron su preocupación por el fallo de tutela que ordena la **suspensión de la actividad de exploración de gas natural en el pozo Uchuva 2**.

Esta decisión **impactará a los hogares, industria y vehículos**, ya que los nuevos descubrimientos son insuficientes para reponer las reservas de petróleo y gas que se consumen en el país.

Le puede interesar: Fenalco reporta caída de ventas del comercio en agosto: "La recuperación sigue siendo incierta"



"El gas de este proyecto llegaría a un punto que permite suministrar gas en el norte del país y en el interior. Es decir, este es el proyecto que cuando entre en operación y producción **resuelve el problema de la oferta de gas de Colombia**", dijo Frank Pearl, presidente de la ACP.

Con este fallo, Uchuva 2 **no podrá entrar en operación a partir del 2029 (como se esperaba)**, haciendo que nuestro país importe una cantidad mayor de gas para cubrir el déficit que se tendría a partir del año entrante de 7,5% de la demanda total nacional.

"Decisiones como la que hoy nos estamos enfrentando lo que hace es retrasar la entrada en operación de esos proyectos y **poder garantizarle a los colombianos recuperar la autosuficiencia**", indicó la presidenta de Naturgas, Luz Stella Murgas.

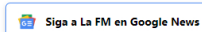
Por su parte, el presidente de la ACP aseguró que "**son decisiones arbitrarias que están apagando el país**", ya que del Bloque Tayrona del que hace parte el pozo Uchuva 2 puede abastecer el 40% de la demanda nacional.

Vea también: Nueva crítica de la Andi por la reforma a la salud: "el Gobierno pretende imponer su posición"

"Nosotros necesitamos gas para funcionar todos los días, todos en nuestra vida diaria. 36 millones de personas en Colombia somos usuarios de gas (...) **se está poniendo en riesgo nuestra soberanía**, nuestra seguridad energética y la calidad de vida y el día a día de la vida de los colombianos", afirmó Pearl.

De acuerdo con el fallo, en Uchuva 2 hay presencia de comunidades por lo que se debe frenar la exploración, sin embargo, **Uchuva 2 está localizado a 31 kilómetros de la línea de costa**, en aguas profundas (837 metros de lámina de agua) en mar territorial colombiano.

Fuente: Sistema Integrado de Información



CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid



Los jubilados podrán comprar estos coches eléctricos, ver precio



No es broma: esto es lo que pueden costar los paneles solares



¡No lo comas nunca! ¡Causa cáncer! Lo comemos todos los días



10 fotos misteriosas que no se pueden explicar



¿Cuánto cuesta cambiar la puerta de entrada? Precios actualizados



Se venden inmuebles abandonados a bajo costo en



© 2024 RCN Radio. Todos los derechos reservados.

Secciones

- Inicio
- Política
- Judicial
- Deportes
- Entretenimiento
- Internacional
- Bogotá
- Colombia
- Tecnología
- Economía

Radio

- RCN Radio
- La Fm
- Antena 2
- La Mega
- RCN Mundo
- Radio 1
- El Sol
- Fantástica
- Alerta Bogotá
- Alerta Caribe
- Alerta Paisa
- Alerta Tolima
- Radio Red
- Alerta Santander

Televisión

- Canal RCN
- NTN24
- Nuestra Tele
- RCN Comerciales
- RCN Novelas
- Noticias RCN

Otros

- Fides
- La República
- RCN Radio 60 años
- RCN Social

Siganos en Redes

